



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/046	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 DE MAYO DE 2024	BOUC: 24 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: PSICOANÁLISIS Y ARTE. ESTÉTICA	
PERFIL PROFESIONAL: PROFESOR ESPECIALISTA EN LENGUAS Y PSICOANÁLISIS CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE EN FILOSOFÍA Y ESTÉTICA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CARANCI SÁEZ, Carlos Fernando
FASOLINO, Ruben Carmine
GALEANO ROSA, Rodnie Gabriel
STELLA, Andrea

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	3641-6675-5264P704B-5964	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	18/06/2024 16:17:54
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado	18/06/2024 15:33:20
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofia	Firmado	18/06/2024 09:05:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3641-6675-5264P704B-5964		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/06/2024
Firmado: M. Cruz Pinaro Vega

Código Seguro De Verificación	3641-6675-5264P704B-5964	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	18/06/2024 16:17:54
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 15:33:20
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 09:05:58
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3641-6675-5264P704B-5964		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

